



COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2011

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del doce de agosto de dos mil once, en la Sala de Juntas de Usos Múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante Consejo), sitio en calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 del Comité de Información, previa convocatoria formal mediante oficio CONAPRED/CI/06/2011, de fecha diez de agosto de dos mil once, suscrito por la Secretaria Técnica del Comité de Información, **Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez**, por instrucción del Presidente del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 57 de su Reglamento, y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; **Lic. Adrián Torres Cuevas**, Servidor Público Designado del CONAPRED; **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.-----

Asimismo, estuvieron las siguientes personas invitadas: **Lic. Juana Padilla Tapia**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas; **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño**, Directora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, Subdirector de Informática y Procesos de Nómina, en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; **Lic. Elvia Leticia González Cazares**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación del Lic. José Luis García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; **Lic. José Luis Garza Franco**, Subdirector de Asuntos Interinstitucionales, en representación de la Lic. María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; **Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez**, Secretaria Técnica del Comité de Información, **Lic.**

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large checkmark and several illegible signatures.

Lidia Romero Pérez y la **Lic. Ivette López Madrid**, quienes prestan sus servicios profesionales en el Consejo-----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Mención y aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.
- 4.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, mediante oficio CONAPRED/DGAELPP/130/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.
- 5.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.
- 6.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, mediante oficio CONAPRED/DGAQR/193/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.
- 7.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio CONAPRED/DAF/576/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.
- 8.- Solicitud de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación, mediante oficio CONAPRED/DJPE/271/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.
- 9.- Solicitud de la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional, mediante oficio CONAPRED/DCTI/68/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.
- 10.- Solicitud de la Presidencia de este Consejo, mediante oficio CONAPRED/PC/CG/07/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.
- 11.- Mediante oficio CONAPRED/DGAQR/173/2011, la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, remite los Índices de Expedientes Reservados, correspondientes al mes de junio del presente con la finalidad de que sea confirmada la clasificación como información reservada.

12.- Aprobación de la remisión de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre del año en curso al Instituto Federal de Acceso a la información y Protección de Datos, mediante la herramienta informática denominada Índice de Expedientes Reservados.

13.- Presentación de los Instrumentos Archivísticos.

14.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La **Mtra. María de la Concepción Vallarta** Vázquez, Secretaria Técnica del Comité de Información, verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

A petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto; asimismo, puso a consideración de los presentes, si había otro u otros puntos a tratar, con la finalidad de incorporarlos a la Orden del Día, a lo que la Lic. Lidia Romero Pérez, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace, solicitó se incorporara la admisión del recurso de revisión folio 4048/11. -----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente:-----

Acuerdo ACI/39/2011: Se aprueba por unanimidad agregar un punto más a la Orden del Día propuesto para el desahogo de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2011.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

3.- Mención y aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.-----

La Secretaria Técnica comentó que el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011 ya había sido revisada y firmada por los integrantes que estuvieron presentes en esa sesión, por lo que se solicita la dispensa de la lectura del documento en cuestión y se pone a consideración la aprobación del mismo.-----

Acuerdo ACI/40/2011: Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información 2011.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

4.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, mediante oficio CONAPRED/DGAELPP/130/2011, para la confirmación de

inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.-----

La **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace de este Consejo, explica que la solicitud de información folio 0441000012211 fue turnada a todas las unidades administrativas de este Consejo, tratando de especificar, dentro del cuerpo del oficio de turno respectivo, los puntos que cada una de ellas debiera de contestar, conforme a sus atribuciones, las cuales se encuentran enmarcadas en el Estatuto Orgánico del Conapred y en el Manual Organizacional, con la finalidad de que se realizara una búsqueda exhaustiva en cada uno de los archivos de las área. Asimismo, procedió a dar lectura de dicha solicitud, punto por punto, haciendo la observación que todas las unidades administrativas habían dado respuesta en términos de que en ningún archivo, ni físico ni electrónico, se localizó la información requerida. La **Lic. Elvia Leticia González Cázares**, comentó que la búsqueda se realizó también en los Informes Anuales de Actividades de este Consejo y no se localizó nada al respecto. Por otra parte el **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, comentó que en la Dirección de Administración y Finanzas tampoco se encontró información relacionada a lo requerido. Por su parte, la **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño** mencionó que se realizó una búsqueda de acuerdo a los actores sociales indicados en el cuerpo de la solicitud, en la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, y que efectivamente no existe ninguna queja o reclamación relacionada con la información requerida. Asimismo, el **Lic. Adrián Torres Cuevas** explicó que en la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, se realizó la búsqueda en los archivos, inclusive en los Estudios y Opiniones, sin encontrar lo requerido en la solicitud antes mencionada.-----

Por otra parte, la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace, explicó que se recibió otra solicitud de información idéntica a la tratada en este punto, con número de folio 0441000013111, interpuesta por otro solicitante, la cual fue nuevamente turnada a todas las unidades administrativas, para dar continuidad con el trámite. Sin embargo, señaló como pertinente declarar la inexistencia de información de ambas solicitudes. En ese mismo sentido, mencionó que, mediante la herramienta de comunicación con el IFAI, KMIS, la Unidad de Enlace recibió, el día 11 de agosto del año en curso, un comunicado, el cual va dirigido a todas las unidades de enlace de la Administración Pública Federal, sugiriendo que para la atención del requerimiento de información que ocupa, se instruya la búsqueda exhaustiva de ésta, con el propósito de identificar la información que atienda dicha solicitud, y así poder evitar, en la medida de lo posible, la interposición de un gran número de recursos de revisión.-----

El **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, pide se oriente a los solicitantes para que interpongan ante la Secretaría de la Función Pública, una solicitud de información con respecto al inciso 2.2 en el que se requiere “**copias de las sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorias, y cualquier comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas con lo acordado con la dependencia**”, a lo que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, propone se declare la inexistencia de la información solicitada, no obstante, y con respecto al inciso antes mencionado, se oriente a los solicitantes en los términos señalados por el Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla.-----

Acuerdo ACI/41/2011: Se aprueba por unanimidad la inexistencia, de la información requerida en las solicitudes folios 0441000012211 y 0441000013111. Asimismo se instruye a la Unidad de Enlace, oriente a los

solicitantes de información remitan lo requerido en el inciso 2.2 a la unidad de enlace de la Secretaría de la Función Pública .-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

5.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.-----

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto anterior.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

6.- Solicitud de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, mediante oficio CONAPRED/DGAQR/193/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.-----

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto cuatro.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

7.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio CONAPRED/DAF/576/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.-----

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto cuatro.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

8.- Solicitud de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación, mediante oficio CONAPRED/DJPE/271/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.-----

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto cuatro.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

9.- Solicitud de la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional, mediante oficio CONAPRED/DCTI/68/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.-----

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto cuatro.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in black ink at the bottom center]

10.-Solicitud de la Presidencia de este Consejo, mediante oficio CONAPRED/PC/CG/07/2011, para la confirmación de inexistencia, de la información requerida en la solicitud folio 0441000012211.-----

En relación a este tema, se agotaron los asuntos a discusión detallados en el punto cuatro.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

11.- Mediante oficio CONAPRED/DGAQR/173/2011, la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones remite los Índices de Expedientes Reservados, correspondientes al mes de junio del presente con la finalidad de que sea confirmada la clasificación como información reservada.-----

La **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño**, explica que ya se había realizado la carga y validación de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al mes de junio para completar el primer semestre de 2011.-----

Acuerdo ACI/42/2011: El Comité de Información confirma por unanimidad la clasificación como información reservada de los 80 expedientes concentrados en los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al mes de junio de 2011, los cuales son presentados por la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.-----

12.- Aprobación de la remisión de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre del año en curso al Instituto Federal de Acceso a la información y Protección de Datos, mediante la herramienta informática denominada *Índice de Expedientes Reservados*.-----

La **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace, comenta que se realizó la carga de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre de 2011 y que las unidades administrativas correspondientes, hicieron la validación de la información, por lo que sólo hace falta remitirlos al IFAI, mediante la herramienta informática denominada *Índice de Expedientes Reservados*.-----

Acuerdo ACI/43/2011: El Comité de Información aprueba la remisión de los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre del año en curso al Instituto Federal de Acceso a la información y Protección de Datos, mediante la herramienta informática denominada Índice de Expedientes Reservados.-----

13.- Presentación de los Instrumentos Archivísticos.-----

La **Lic. Ivette López Madrid**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en el área de Archivo de Concentración, comenta que, en seguimiento al Curso-Taller "Archivo y Transparencia", impartido por el personal del Archivo de Concentración y la Unidad de Enlace de este Consejo, se obtuvieron como resultado los Instrumentos Archivísticos: **Cuadro de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivo**, los cuales se ponen a consideración del Comité de Información para sus observaciones, con la finalidad de posteriormente remitirlos al IFAI y al Archivo General de la Nación, a lo

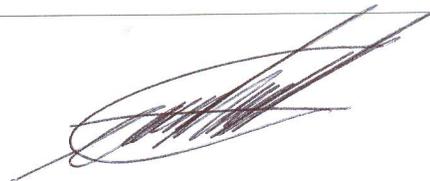
que el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que dichos instrumentos serán revisados por los miembros del Comité, y en caso de ser necesario, se harán llegar las observaciones pertinentes por correo electrónico, de no existir ninguna comunicación se dará por entendido que los instrumentos están correctos, y por tanto, serán aprobados en la próxima Sesión de Trabajo del Comité de Información.

9.- Asuntos Generales. -----

La **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace, presentó el Recurso de Revisión folio 4048/11, notificado a la Unidad de Enlace el día 11 de agosto de 2011. Asimismo, explica que el recurrente se inconformó con la respuesta otorgada a la solicitud de información folio 0441000011211, en los siguientes términos: **“no creo que sea posible que la plaza no sufra absolutamente ninguna modificación por lo que les pido de la manera más cordial que le echen ganitas a su trabajo y no solo contestar lo primero que venga en mente muchas gracias enaltezcan a la burocracia”**. Al respecto, el **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, explica que el solicitante requirió información sobre los cambios que ha sufrido específicamente la **plaza de Subdirección de Análisis Legislativo**, por lo que dicha plaza, que es de estructura, de conformidad con el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, no ha sufrido modificaciones. Por otra parte, la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Enlace, mencionó que dos asesores de la Comisionada Ponente del IFAI, que tiene a su cargo este recurso de revisión, se pusieron en contacto con la Unidad de Enlace con la finalidad de hacer recomendaciones respecto al recurso, a lo que se acordó remitir un alcance al solicitante de información, mediante correo electrónico, por lo que el **Lic. Ismael Gallardo Aguirre**, acordó remitir la propuesta del alcance precisando algunos puntos de la información solicitada. Al respecto, el **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, invitó a los representantes del Órgano Interno de Control verificaran la propuesta de correo electrónico que le sería remitido al solicitante, así como al documento de los alegatos.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información, a las trece cincuenta y cinco horas.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ

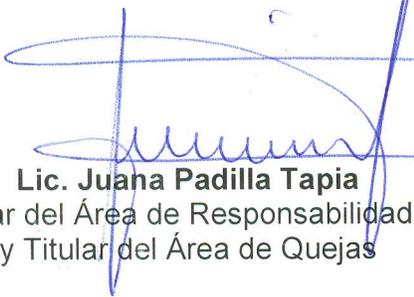
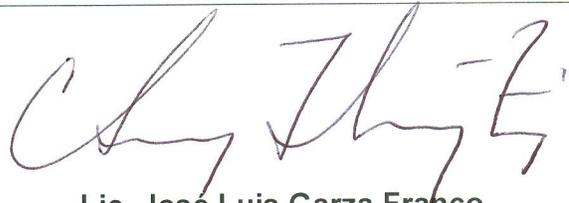
 <p>Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información</p>	 <p>Lic. Adrián Torres Cuevas Servidor Público Designado por el Presidente del Consejo</p>
---	---

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several initials.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla Titular del Órgano Interno de Control en el Consejo	 Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez Secretaria Técnica del Comité de Información
---	--

INVITADOS PERMANENTES

 Lic. Juana Padilla Tapia Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas	 Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño Directora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones
Lic. Ismael Gallardo Aguirre Subdirector de Informática y Procesos de Nómina, en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas	 Lic. José Luis Garza Franco Subdirector de Asuntos Interinstitucionales, en representación de la Lic. María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional
 Lic. Elvia Leticia González Cazares Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación del Lic. José Luis García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación	

